



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Veinticinco de agosto de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO  
RADICADO N°. 2015-00604-00

CONSIDERACIONES

El pasado 05 de abril de 2021 la parte demandada manifiesta que el despacho omitió el pronunciamiento respecto de la prueba testimonial solicitada en la contestación de la demanda respecto del testimonio del señor JORGE HERNAN JARAMILLO, por lo tanto, solicita adicionarlo al auto que decretó pruebas y fijó fecha para audiencia.

Solicitud a la que se accede, por lo tanto, se adiciona al auto decretó pruebas de fecha del 21 de abril de 2021, la prueba testimonial del señor JORGE HERNAN JARAMILLO, quien debe comparecer a la audiencia a rendir su testimonio, la cual está programada para el día JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021, a las 09:00 AM.

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 146  
fijado hoy 26 DE AGOSTO DE 2021

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez  
Juez  
Civil 002 Oral  
Juzgado Municipal  
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46f3835efc1daaf0f4513d165371b8cd6ecd482afe191b57106f2397a1fe0d3a**  
Documento generado en 25/08/2021 01:58:50 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>